E

n Colombia se han constituido muchas asociaciones, corporaciones o fundaciones para fomentar el desarrollo de la profesión contable. Las hay que responden a posiciones ideológicas, así como las que procuran servir en ciertas áreas geográficas, algunas son especializadas en ciertos servicios profesionales y otras se han organizado entre los egresados de un mismo programa de educación superior. A pesar de esto, la gran mayoría de los profesionales no hace parte de ninguna de ellas. La minoría está dispersa. Sin embargo, es probable que las más grandes sean el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia –INCP- (29.827 seguidores en Facebook), el Colegio de Contadores Públicos de Colombia –CONPUCOL- (18.294 seguidores en Facebook) y el Consejo Nacional de Contadores Públicos (8905 seguidores en Facebook). Estas cifras contrastan con el resultado de las votaciones para elegir un miembro del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores ya que la ganadora obtuvo solo 2.335 y el siguiente 1.391. El INCP es miembro de IFAC desde 1977. Se sostiene en el ROSC de 2021 que “*Una cuestión exclusivamente colombiana es la del revisor fiscal*”. Esta afirmación contradice las manifestaciones de varios doctrinantes extranjeros muy autorizados que han realizado estudios de derecho comparado. Las figuras de los revisores, auditores, síndicos, censores, comisarios, consejos fiscales, consejos de vigilancia, son de origen milenario, seguramente antes de la regulación de las auditorías financieras. En solo Europa habría que estudiar el régimen de compañías tales como - en la República Federal de Alemania : die Aktiengesellschaft , die Kommanditgesellschaft auf Aktien , die Gesellschaft mit beschraenkter Haftung ; - en Bélgica : la société anonyme/de naamloze vennootschap , la société en commandite par actions/de commanditaire vennootschap op aandelen , la société de personnes à responsabilité limitée de personenvennootschap met beperkte aanprakelijkheid ; - en Dinamarca : aktieselskaber , kommanditaktieselskaber , anpartsselskaber ; - en Francia : la société anonyme , la société en commandite par actions , la société à responsabilité limitée ; - en Irlanda : public companies limited by shares or by guarantee , private companies limited by shares or by guarantee ; - en Italia: la società per azioni , la società in accomandite par actions , la società a responsabilità limitata ; - en Luxemburgo : la société anonyme , la société en commandite par actions , la société à responsabilité limitée ; - en los Países Bajos : de naamloze vennootschap , de besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid ; - en el Reino Unido : public companies limited by shares or by guarantee , private companies limited by shares or by guarantee , esto sin incluir a los países europeos que antiguamente no forman parte de la Comunidad Económica Europea. Es verdad que no pueden igualarse a los auditores financieros, pero no es cierto que nuestra revisoría sea exclusivamente colombiana. La rendición de cuentas es una institución cuyos orígenes se pierden en la antigüedad, mucho antes de la estructuración de los mercados de capitales y el reconocimiento de los auditores de cuentas y de auditores legales.

*Hernando Bermúdez Gómez*